



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las once con dieciséis minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNDAAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta es aprobada y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Memorando N° 275-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 20 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Convenio Tripartito de Colaboración entre el Gobierno Regional de Huánuco, Sinfonía por el Perú-Núcleo Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

2. **Memorando N° 279-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 20 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la reincorporación del Sr. Luis Junior Huaytan Aysanoa, estudiante de la carrera profesional de Educación Musical y Artes.

3. **Memorando N° 281-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 21 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la realización de Prácticas preprofesionales del ex alumno Miguel Robert Dueñas Acuña.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

4. **Memorando N° 296-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de la última cuota de pago de fraccionamiento por reincorporación de la estudiante Deysi Roxana Galdo Morales.

5. **Memorando N° 298-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la comisión de servicios desde el lunes 27 de marzo al 04 de abril del año en curso, para asistir como coorganizador y expositor del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología a llevarse a cabo en la ciudad de México, referido por el maestro Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación.

Memorando N° 306-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 24 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Beca Alimentaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR**

7. **Memorando N° 307-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 24 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Programa de Prevención e Intervención casos de Hostigamiento Sexual.
8. **Memorando N° 308-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 24 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Manual de Atención del Servicio de Psicopedagogía.
- Memorando N° 309-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 24 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Gobierno Digital.

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- Empezó dando a conocer las actividades de la Presidencia, la primera de las cuales es la emisión de la Resolución de Presidencia N° 025.

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	21/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 025-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. AGRADECER al Lic. Carlos Lucio Ortega y Obregón, por la destacada labor desempeñada como Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR); por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- El día viernes 17, en que se llevó a cabo la décimo primera Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, es que, en horas de la tarde, se envió la comunicación para que sea la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, quien, en representación de la UNDAR, participe en la reunión de trabajo para la validación del proyecto de guía metodológica de elaboración de planes de estudio, basado en el enfoque por competencias profesionales, que se llevaría a cabo el martes 21 a partir de las 09 de la mañana, eso fue a raíz de la solicitud efectuada por el señor Magno Fernando Ortega Zanabria, Coordinador de la Dirección de Políticas de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad Universitaria del MINEDU. Luego también ese día en horas de la tarde, se llevó a cabo una reunión, invitada por el señor Zevallos para la participación respecto a la presentación de su libro Perfiles de los Gobiernos Regionales y Municipales.

El día lunes en horas de la mañana, se tuvo una comunicación con Milagritos del equipo de apoyo de DIGESU, quien había convocado a una reunión para ese día a las 12 del día y continuar con la revisión de los planes curriculares. Luego se tuvo una reunión con la Secretaria General, el Asesor de Presidencia y la Asesora Jurídica, para analizar el caso del maestro Melvin, quien en reunión con los docentes había manifestado que no se le





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



quería atender su solicitud de beneficios, en esa reunión nuestra asesora jurídica explicó que él había hecho una gestión ante el poder judicial para ejecutar su pago por estos beneficios; sin embargo, el Poder Judicial había ordenado que el Gobierno Regional efectúe el pago correspondiente y el Gobierno Regional estaba ordenando a la Universidad, cosa que no corresponde, por lo que se está recomendando al maestro Melvin, dirija su solicitud ante el poder judicial. Luego se llevó a cabo el acto protocolar en la sede central, en agradecimiento a la Dra. Diana Dahlin Weber, quien en representación del Dr. Peter Landerman, ha efectuado una donación de dos guitarras acústicas y un charango. Ese mismo día lunes se llevó a cabo la reunión del licenciamiento que ahora se está llevando a cabo de manera semanal, en esa reunión se dieron algunos últimos detalles que aún faltan concretar en el caso específico del modelo educativo ya se han hecho una serie de correcciones, sin embargo se pactó una reunión con Milagritos nuevamente, para hacer el levantamiento de observaciones con ella, así mismo el Estatuto aún se está en la etapa de levantamiento de observaciones y en el caso de los planes curriculares se comentó que el maestro Jonathan estaba haciendo las coordinaciones con Milagritos a fin de que se hicieran el levantamiento de observaciones en coordinación con los coordinadores de facultad y los responsables tanto de escuelas profesionales como de departamento, uno de los aspectos que aún estaba pendiente es la solicitud de afectación de uso de nuestra sede central, comentando que el día de ayer se concretó y se envió finalmente el oficio con todo el expediente, también se vio la dificultad de mantener dos mesas de partes porque así se estaba indicando, entonces queda aún la discusión, pero aparentemente quedaría la mesa de partes aquí en el local administrativo puesto que está mucho más cerca tanto a Secretaría General como a Presidencia, hacia donde se dirige la mayoría de documentos, también por otro lado se vio los aspectos de aforo, el certificado de ITSE y la necesidad del ascensor en la sede central.

- El día martes se llevó a cabo una reunión en el Gobierno Regional, inicialmente ante la visita por el seguimiento que está haciendo respecto al pedido formal que se envió, en este caso la visita de nuestra secretaria general a quien le dijeron que estaba el Gobernador Regional y habría la posibilidad de que nos atiendan, así que me apersoné a eso de las 11 de la mañana y cerca a las 12 del día nos atendió en una reunión bastante corta en la que nos manifestó que el terreno que inicialmente habíamos vuelto a solicitar, que circunda la Casa Hacienda de Quicacán, ellos pensaban utilizarlo para hacer su terminal terrestre, entonces se le expresó que ante esa posibilidad estamos solicitando el terreno pequeño que es menos de una hectárea, y quedó en que iba a reunir a su personal técnico para hacer las indagaciones del caso y que en todo caso nos íbamos a comunicar el lunes próximo, sin embargo en horas de la tarde llamaron a la secretaria General indicándole que nos esperaban al día siguiente a las 10 de la mañana con nuestro equipo técnico. En horas de la tarde de este día martes 21 se apersonó el señor Fernando Félix Mantero Camones, que es actual Alcalde de San Francisco de Cayran, él vino con el propósito de solicitar docentes de música para sus tres instituciones educativas haciendo





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



mención que en su debido momento han comprado instrumentos, pero no hay quien les enseñe a tocarlos, aprovechando de su presencia se le indicó que estábamos en búsqueda de un terreno, él nos ha facilitado su número telefónico y nos informó que el día de mañana sábado tienen reunión con la comunidad y que les iba a expresar esa necesidad, dándonos esperanzas de que podrían facilitarnos un terreno.

El día miércoles 22, como ya estaba previsto a partir de las 06:30 fuimos rumbo a Quisqui, para tomar conocimiento de los terrenos que ellos gentilmente, han pensado donarnos; sin embargo, la ubicación geográfica, la inclinación del terreno y la accesibilidad, en realidad no serían favorables para esos terrenos, está bastante alejado, bastante alto y con un plano de inclinación muy fuerte, pero que no aceptarían en el Ministerio de Educación. De retorno de esa visita cumplimos con asistir al Gobierno Regional, ante la convocatoria que hicieron el día anterior, fuimos con nuestra secretaria general, el director General de Administración, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional y el asesor de Presidencia; en esa reunión nos mostraron un plano de los terrenos señalizando aquellos que están administrados por el Gobierno Regional y en específico aquel terreno de menos de una hectárea que estamos solicitando, aparentemente hay un desconocimiento por parte del equipo técnico, porque cuando se les manifestó la necesidad de tener un terreno para que podamos presentar nuestro expediente de licenciamiento, se nos indicó que en todo caso tendríamos que presentar un documento por parte del Ministerio de Educación por si nos iban a facilitar el presupuesto necesario para construir, se les aclaró que al ser nosotros pliego contamos con nuestro propio presupuesto y también se les indicó la imperiosa necesidad que ellos se sinceren con nosotros y nos digan si efectivamente tienen la voluntad de donar o no para tomar otras medidas. En horas de la tarde se llevó a cabo un taller organizado por la maestra Betty León, al que invitó a egresados y docentes que no son de la UNDAAR, para evaluar el modelo educativo. Posteriormente tengo que informar que ante el gasto que hicieron nuestros docentes para concretar la compra de sus pasajes para México, había la necesidad de hacerles el reembolso, pero una vez más la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no daba solución a ese requerimiento, aparentemente se había hecho una gestión equivocada y ese día no dio salidas, ante la insistencia del director General de Administración se quedó en que al día siguiente a primera hora se iba a ver la forma de viabilizar este pedido, se sugirió que el mismo maestro Carlos Mansilla hable con la encargada de Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que ella tuviera la generosidad de agilizar el trámite.

El día jueves 23, en horas de la mañana se hizo una reunión con el director General de Administración, el jefe de Recursos Humanos, la jefa de Planeamiento y Presupuesto y la tesorera para afrontar nuevamente el peligro de no poder continuar con el contrato del personal de servicios y de vigilancia, estamos teniendo ese problema mes a mes porque aparentemente la jefa de Planeamiento y Presupuesto no da el pase en tanto no tenga una respuesta favorable del MEF, es decir cada actividad está solicitando aprobación del





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



MEF, cosa que aparentemente no tendría que ser necesario y luego también se aprovechó para ver otros aspectos en atención a que en horas de la tarde teníamos una reunión pactada para ver el planteamiento de la demanda adicional que vamos a presentar. Nos hemos reunido entonces en horas de la tarde para ver qué aspectos fundamentales se van a considerar en esta demanda adicional quedándose en que se incluirá todo lo correspondiente al contrato del personal CAS, tema que se le ha encargado al jefe de Recursos Humanos, luego a todo lo correspondiente al mantenimiento de infraestructura que se le ha encomendado al director General de Administración y finalmente la adquisición de un terreno requerido por Calidad y se le ha encomendado a la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Finalmente el día de hoy, después de la reunión de la Vicepresidencia Académica se llevó a cabo un compartir para desearles buen viaje al maestro Carlos Mansilla, nuestro Vicepresidente de Investigación y a los seis docentes que participaron en el II Congreso de Etno y Arqueomusicología a realizarse en la ciudad de México y posteriormente hemos atendido a dos periodistas, uno a la señora Pilar Trujillo, del programa Reencuentros y a la señorita Camila Gómez, de Página 3, quienes al tener conocimiento de este viaje próximo tuvieron la idea de venir a entrevistarnos al respecto.

2. **La Vicepresidenta Académica** informa lo siguiente:

- Como siempre en horas de la mañana se ha venido realizando las reuniones con los docentes para la revisión del Reglamento Académico, cuidando siempre que guarde relación con cada uno de los reglamentos que se han efectuado hasta el momento, el lunes y martes se ha llevado a cabo esas reuniones y posteriormente ha habido reuniones grupales para ver por un lado el modelo educativo y por otro lado los diseños curriculares. Además que en el transcurso de esta semana se está llevando a cabo la matrícula regular para los alumnos del Instituto.

3. **El Vicepresidente de Investigación** informa lo siguiente:

- El día lunes 20, en horas de la tarde tuvimos las reuniones periódicas sobre los avances del licenciamiento.
- El día 21 a las 08:00 de la mañana, participamos en la reunión sobre el Reglamento Académico, respecto a la investigación formativa. Al medio día tuvimos una reunión de trabajo con la maestra Betty León, en relación a los datos complementarios sobre investigación y otros aspectos del modelo educativo. A las 12:50 nos reunimos con el ingeniero Franklin Santiago, especialista de Gestión de la Calidad, para ver en específico el plan progresivo de incorporación de docentes investigadores de la UNDAAR.

El día 22 participamos a las 6:30 de la mañana, de la visita de los terrenos del centro poblado de San Pedro de Cani, formando parte de la delegación dirigida por la Dra. Elena Benavides y el equipo técnico de la UNDAAR. A las 10:00 de la mañana visitamos el Gobierno Regional de Huánuco con la Comisión Organizadora y el equipo técnico para





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



ver los avances respecto a la transferencia, donación de un terreno para la UNDAR. En la tarde a las 04:00, tuvimos una segunda reunión de coordinación con el ingeniero Franklin Santiago, para ver la actualización de los documentos de gestión respecto a la Vicepresidencia de Investigación.

El día 23 a las 10:00, tuvimos una reunión de coordinación con el maestro Omar Majino, respecto a su participación en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología. De 03:00 a 03:30 de la tarde participamos de la reunión de coordinación sobre la demanda adicional, convocado por la Presidenta de la Comisión Organizadora, Dra. Elena Benavides Rivera. A las 06:30 tuvimos una reunión de coordinación con los docentes, respecto a los avances de sus ponencias que serán presentadas en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología.

- El día de hoy (viernes 24) a las 08:30, tuvimos una reunión de coordinación con la responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación a la demanda adicional de la Vicepresidencia de Investigación y a las 10:00 tomamos parte también de la reunión con los docentes que participaran en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a llevarse a cabo en México, convocado por la Presidenta de la Comisión Organizadora, la Dra. Elena Benavides Rivera, a quien estamos agradecidos por su valioso apoyo en todo este proceso que está concluyendo de manera exitosa, en cuanto a la concreción de la participación de la delegación de la UNDAR, en la ciudad de México en este importante evento académico.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:

- Que los responsables de las unidades de investigación de las facultades, sean quienes asuman la designación de docentes para asesoría, corrección y jurado de tesis.

2. La Vicepresidenta Académica:

- Ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación:

- Ningún pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

Memorando N° 275-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, SINFONÍA POR EL PERÚ – NUCLEO HUÁNUCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES; los miembros de la Comisión Organizadora estando conforme a los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe legal, acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



-**APROBAR** la celebración del **CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, SINFONÍA POR EL PERÚ – NÚCLEO HUÁNUCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, conforme al anexo adjunto.

-**AUTORIZAR** a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNDAAR la suscripción del convenio aprobado precedentemente; y **DISPONER** que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones que corresponda.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

2. **Memorando N° 279-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la reincorporación del Sr. Luis Junior Huaytan Aysanoa, estudiante de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes; los miembros de la Comisión Organizadora, considerando el Informe favorable emitido por la Dirección de Servicios Académicos, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR**, por única vez, la reincorporación a sus estudios, del Sr. Luis Junior Huaytan Aysanoa, estudiante de la Carrera Profesional de Música: Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; y, asimismo **disponer** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones que corresponda en el presente caso.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. **Memorando N° 281-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la realización de prácticas Preprofesionales del ex alumno Miguel Roberth Dueñas Acuña; al respecto, se solicitó la participación de la directora (e) de Servicios Académicos, quien señaló referente al caso que, el ex alumno Miguel Roberth Dueñas Acuña, ingresó a la carrera profesional de Educación Musical y Artes, cuyo código es el 2002110001 y que con Resolución de Presidencia N° 099-2021-CO-UNDAR, de fecha 07/07/2021, se aprobó la adecuación de su plan de estudios; por lo tanto, su constancia de prácticas preprofesionales se encuentra dentro del periodo de estudios del citado ex alumno; en este contexto, atendiendo al informe favorable emitido por la directora (e) de Servicios Académicos, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** las Prácticas Preprofesionales de Miguel Roberth Dueñas Acuña, ex alumno de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Memorando N° 296-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de la última cuota de pago de fraccionamiento por reincorporación de la estudiante Deysy Roxana Galdo Morales; los miembros de la Comisión Organizadora estando al Informe Social emitido por la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario referente al presente caso, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR

-APROBAR la ampliación de la última cuota de pago de fraccionamiento por concepto de reincorporación de la estudiante Deysy Roxana Galdo Morales, conforme al siguiente detalle:

CUOTA	MONTO	FECHA DE PAGO
1ra cuota	S/ 100.00	21-03-2023
2da cuota	S/ 125.00	27-04-2023
3ra cuota	S/ 125.00	29-05-2023
TOTAL		S/ 350.00

-DISPONER que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones que corresponda.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



5. Memorando N° 298-2023-UNDAR/CO-P, se trató el viaje al exterior, en comisión de servicios, del 27 de marzo al 4 de abril del 2023, del Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, quien participará en calidad de coorganizador y expositor del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología y expositor en el Programa de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a llevarse a cabo en la ciudad de México; al respecto, el Vicepresidente de Investigación manifestó que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), en conjunción con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, de Buenos Aires, Argentina y la Universidad Nacional Autónoma de México han organizado el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología (Hipóstasis Cultural: patrimonio sonoro, música, tradición y vanguardia), el cual se llevará a cabo del 29 de marzo al 2 de abril del 2023, en el Museo Nacional de Antropología, de la ciudad de México, evento en el cual también se rendirá un merecido homenaje al músico peruano Gumersindo Atencia Ramírez, ilustre personaje de la cultura musical latinoamericana; asimismo, indicó que previamente ha sido invitado a brindar un Seminario los días 27 y 28 de marzo, de 10: 00 am. a 13:00 p.m. en el Programa de Posgrado (Música) de la Universidad Nacional Autónoma de México; todas estas actividades académicas permitirán proyectar la imagen de la UNDAR, de la región Huánuco y del país, a través de nuestra música tradicional; acto seguido, precisó que los pasajes aéreos y estadía en la ciudad de México será asumida por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyos boletos aéreos está programado la salida para el día 26 de marzo y retorno el día 03 de abril de 2023 a horas 21:21; por lo tanto, su viaje no irrogará ningún gasto a la Institución; en ese sentido, atendiendo a que la autorización de viaje al exterior, solicitado por el Vicepresidente de Investigación no ocasionará ningún gasto a la institución, y teniendo en consideración que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR



realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente. En el caso de titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el Titular del Sector correspondiente. No son de obligatoria publicación las autorizaciones a que se refiere el presente artículo"; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- DERIVAR** el Memorando N° 298-2023-UNDAR/CO-P y todo lo actuado respecto al viaje al exterior, en comisión de servicios, del 27 de marzo al 4 de abril del 2023, del Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, quien participará en calidad de coorganizador y expositor del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología y expositor en el Programa de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a llevarse a cabo en la ciudad de México; a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para la emisión del correspondiente acto resolutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.
- Encargar** a Secretaría General emita el documento correspondiente.



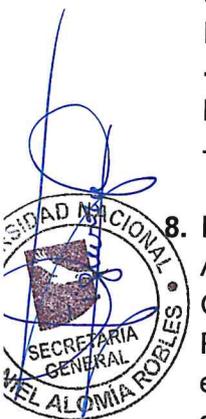
6. **Memorando N° 306-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el **REGLAMENTO DE BECA ALIMENTARIA**, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



7. **Memorando N° 307-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el **PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



8. **Memorando N° 308-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del MANUAL DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el **MANUAL DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA**, conforme al anexo adjunto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 012-2023-CO-UNDAR

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

9. **Memorando N° 309-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan de Gobierno Digital; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL, conforme al anexo adjunto; asimismo **disponer** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la resolución a emitirse y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal de Transparencia Universitaria, conforme corresponda.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

10. Referente al pedido de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, que los responsables de las unidades de investigación de las facultades, sean quienes asuman la designación de docentes para asesoría, corrección y jurado de tesis, atendiendo al pedido y luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- Que la **Vicepresidencia de Investigación** coordine con los responsables de las unidades de investigación de las facultades, para que asuman la designación de docentes para asesoría, corrección y jurado de tesis.

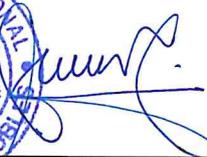
Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticuatro de marzo del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



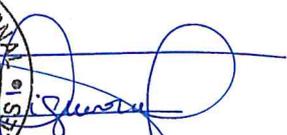
Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNDAR



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNDAR



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNDAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR